

Buenos Aires, Enero 22 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Señor Encargado de Negocios de S.M.Británica, don Felipe G. Gore.-

El infrascrito Ministro de Gracia y Justicia encargado del Departamento de Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene orden de su Gobernador para dirigirse a Señor Encargado de Negocios ad-interim de S.M.Británica en esta Ciudad, para manifestarle que la Corbeta de S.M.B.Clio ha fondeado el 2 del corriente a las 3 de la mañana en el Puerto de San Luis de la Soledad en las Islas Malvinas, con el objeto de posesionarse de ellas como pertenecientes a S.M.B. expresando su Comandante Onslow que tenia ordenes terminantes de enarbolar dentro de 24 horas el pabellón inglés; lo que ya había practicado en otros puertos de la Islas y verificó en el de la Soledad no obstante las protestas del Comandante de la Goleta de Guerra Sarandí, que se hallaba en aquel Puerto en ejecución de ordenes del Gobierno, que por una fatalidad de circunstancias imprevistas no pudo dejar estrictamente concluidas, resistiendo a viva fuerza la ocupación de las Islas.-

El infrascrito se abstiene por ahora de detallar la incompatibilidad de un procedimiento tan violento, como desconocido en medio de la más profunda paz, y cuando la existencia de estrechas y amistosas relaciones entre ambos Gobiernos por, una parte y por otra la moderación, cordialidad y pureza de intenciones de que ha hecho ostentación la Inglaterra, no daban lugar a esperar que tan brucamente quedase engañada la confianza en que descansaba la República Argentina.-

Por lo tanto en cumplimiento de las ordenes de

-----

//S.E. y a su nombre, y por lo que debemos a nuestra propia dignidad a la posteridad, al Depósito que las Provincias Unidas han encargado al Gobierno de Buenos Aires, y en suma al mundo todo que nos observa, protesta el infrascrito del modo más formal contra la pretensiones del Gobierno de la Gran Bretaña a las Islas Malvinas y la ocupación que ha hecho de ellas, como igualmente contra el insulto inferido al pabellón de la República y por los perjuicios que esta ha recibido, y puede recibir a consecuencias de los expresados procedimientos y demás que ulteriormente tengan lugar por parte del Gobierno Inglés a este respecto.-

Quiera el Señor Encargado de Negocios, a quien el infrascrito se dirige, elevar esta protesta al conocimiento de su Gobierno, manifestándole la decidida resolución en que se haya esta República de sostener sus derechos al mismo tiempo que desea mantener ilesas las buenas relaciones que ha cultivado hasta aquí con la Gran Bretaña y que desea próspera y perpetua la paz entre ambos Estados.

Dios guarde al Señor Encargado de Negocios don Felipe G. Gore muchos años.

Fdo: Manuel V. de Maza.-